



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Juramento Anticipado DUARTE RABASSA

VISTO:

- La nota presentada por la Srta. DUARTE RABASSA, VALENTINA- DNI: 39.104.618, egresada de la Facultad de Ciencias Médicas (Carrera de Medicina), en la que solicita realizar el Juramento Profesional con anticipación a la Colación de Grado prevista para el mes de Junio de 2020;

CONSIDERANDO:

- Las razones expuestas por la egresada, donde expresa la posibilidad de continuar con los estudios de posgrado en España;
- Que han sido cumplidas las instancias reglamentarias previstas para la obtención del Título de Médica según Resol. Decanal N.º 370/2020;
- El Visto Bueno de la Dirección General - Área Enseñanza;
- El Visto Bueno del suscripto;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar a la Srta. DUARTE RABASSA, VALENTINA- DNI: 39.104.618- , a realizar el Juramento Profesional con anticipación al Acto de Colación de Grado Pública, por los motivos mencionados ut supra.

Art. 2º: Dejar establecido que posterior a la fecha de Colación Pública respectiva, el Diploma y el Certificado Analítico Final de la Srta. DUARTE RABASSA, le serán entregados a la Sra. RABASSA, Silvia Adriana –DNI: 20.831.317- apoderada a tal fin; quién deberá presentar el original de la Autorización expresa con firma certificada por Escribano Público.

Art. 3º: Registrar y comunicar.

